

BUIN, 11 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2345 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

2.- El Memorándum N° 1130, de fecha 28 de Agosto de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a Cristian Otilio Pino Díaz. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Certificado Social N° 178/2018, a nombre de Cristian Otilio Pino Díaz.
- ② Fotocopia de Cédula de Petronila Díaz Cáceres.
- ③ Fotocopia de Cédula de Identidad de Petronila Díaz Cáceres.
- ④ Certificado de Deuda de Funeraria Los Valles de Buin.
- ⑤ Liquidación de Remuneraciones de Cristian Pino Diaz.
- ⑥ Compromiso de Pago Ayuda Social N°10.

DECRETO.

1.- Cancélese a Carlos Alberto Romero Moran. RUT N° , la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), en base al aporte de deuda de Servicio Funerario , obtenido en Funeraria Valles de Buin, beneficio solicitado por doña Cristian Otilio Pino Díaz, Cédula de Identidad N° , con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL:GMQ/VIS/VVS. Reg.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU